



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 6 de Marzo de 2023

Núm. 10

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES  
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:

Página 98

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 295

Aguascalientes, Ags., 01 de marzo de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 295

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Salvador Maximiliano Ramírez Hernández
<b>Vicepresidenta:</b>	Ana Laura Gómez Calzada
<b>Primera Secretaria:</b>	Gladys Adriana Ramírez Aguilar
<b>Segundo Secretario:</b>	Cuauhtémoc Escobedo Tejada
<b>Prosecretario:</b>	José de Jesús Altamira Acosta

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 01 de marzo del año 2023.

**ATENTAMENTE  
LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ  
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**